



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 0281

Rosario, "Cuna de la Bandera", 5 de febrero de 2015.-

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 9346/2014;

CONSIDERANDO:

Que ésta modifica el Art. 76° inc. n) del Código Tributario Municipal, relativo a exenciones de la Tasa General de Inmuebles a jubilados y pensionados;

Que resulta oportuno agilizar el tratamiento y metodología de implementación de estos trámites;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,


LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°.- Derógase el Art. 2° del Decreto N° 858/94.

Artículo 2°.- La Secretaría de Hacienda y Economía dispondrá los mecanismos pertinentes a los fines de agilizar los trámites presentados conforme los términos de la Ordenanza N° 9346/2014.

Artículo 3°.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.


CP. Ma. Verónica Irizar
Secretaría de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal